RESOLUCION SENASA Nº 1393/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO MOVIL UCP - AD REFERENDUM" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA – FAPEP-BID 2283/OC-PR - ID Nº 224.223

Asunción, 29 de noviembre del 2011

VISTA: El Memorando S.C.M.L. Nº 126 /2011 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 16 de noviembre de 2011, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa Nº 09/11 para "Adquisición de Equipos de Audio Móvil", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorandum FAPEP 2283/OC-PR Nº Nº 0898/2011 de fecha 20 de Septiembre de 2011, la Unidad Coordinadora de Proyectos FAPEP – BID 2283/OC-PR solicita el inicio del llamado "Adquisición de Equipos de Audio Móvil";

Que por providencia de la Dirección de Administración y Finanzas que consta en el Memorando S.C.M.L Nº 098/11, otorga su autorización a proseguir los tramites de Contratación.

Conforme al **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC), ORDEN Nº 224.223,** el presente llamado adopta el carácter **AD REFERENDUM** a la reprogramación presupuestaria solicitada al Ministerio de Hacienda por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mediante Nota MSP y BS/S.G. Nº 2069 de fecha 09/09/11, con cargo de fecha 12/09/11 y S.I.M.E. Nro. 34981/2011, la cual dará financiamiento al presente llamado.

Que en la presente instancia se ha cumplido la *"condición Ad Referendum"* que determinaba la financiación del presente llamado, razón por la cual sel Dpto. de Presupuesto, en fecha 28/11/11 ha emitido el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria Nº 3359/2011 por valor de **GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 46.500.000.-)** correspondiente a la Fuente de Financiamiento 10 y el Subgrupo de Gasto 530 del **Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas – Carta Acuerdo FAPEP – BID 2283/OC-PR.**

Que el procedimiento fue realizado conforme a lo dictado por la Resolución Nº 805/09, en lo que respecta a la realización de la prórroga, siendo realizados los actos en fecha 28 de octubre y 7 de noviembre del corriente; acreditando de esa forma la excepción prevista en el Art. 34°, Inc. "c" de la Ley Nº 2051/03;

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, conforme consta en su Informe de Evaluación;

SENASA 29 NOV. 2011 DPTO. DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C.

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTÍAS Nº 614 FECHA: 29 NOV. 2011 Hs. 15:30 Rdo. por: Abog. Ivonne E. Bernal Contratos y Garantías MSPBS-SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A.

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

RESOLUCION SENASA Nº 1393/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO MOVIL UCP - AD REFERENDUM" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA – FAPEP-BID 2283/OC-PR - ID Nº 224.223

Que el mismo Comité en su informe, recomienda la adjudicación a la empresa **A. SARABIA DE GLORIA SARABIA,** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909, y;

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD Nº 09/2011 a la empresa **A. SARABIA DE GLORIA SARABIA** por un valor total de **Guaraníes treinta y tres millones ochocientos diez mil (G. 33.810.000.-) IVA Incluido**, bajo el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cant.	P. Unitario	Importe
1	Bafle o parlante	4	2.000.000	8.000.000
2	Amplificador de Sonido	1	2.500.000	2.500.000
3	Micrófono Inalámbrico	2	1.500.000	3.000.000
4	Micrófono con pedestal de pie	5	900.000	4.500.000
5	Reproductor/Grabador DVD, VCD ,CD	1	590.000	590.000
6	Equipos de Sonido	1	600.000	600.000
7	Proyector Multimedia	3	2.990.000	8.970.000
8	Cámara Filmadora	1	2.950.000	2.950.000
9	Cámara Digital Convencional	2	1.350.000	2.700.000
			Total IVA Incluido	**33.810.000**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL * S.E.N.A.S.A.

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

RESOLUCION SENASA Nº 1393/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO MOVIL UCP - AD REFERENDUM" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA – FAPEP-BID 2283/OC-PR - ID Nº 224.223

Art. 3°.- **DESIGNAR** a la Coordinación del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento Para Comunidades Rurales e Indígenas – Programa- FAPEP-BID 2283/OC-PR como administrador del contrato.

Art. 4°.- **FACULTAR** al Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones, a través de la Sección Contratos y Garantías, a elaborar el contrato correspondiente para su suscripción.

Art. 5°.- **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente a **Programa de Agua Potable y Saneamiento Para Comunidades Rurales e Indígenas – Programa- FAPEP-BID 2283/OC-PR**, del presente ejercicio.

Art. 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL * S.E.N.A.S.A.

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL